

## 6.2 PARA LA DETECCIÓN DE PROBABLES CASOS Y DIAGNOSTICO.

NOM-046-SSA2-2005. Violencia familiar, sexual y contra las mujeres. Criterios para la prevención y atención.

Cuando la imposibilidad de la o el usuario se deba al desconocimiento o manejo deficiente del español, deberán contar con el apoyo de un traductor.

**02 Realizar entrevista dirigida**  
En un clima de confianza, sin juicios de valor ni prejuicios, con respeto y privacidad, garantizando confidencialidad.

Aquí se toman en cuenta los indicadores de violencia, signos, síntomas y factores de riesgo.

**04 Impresión diagnóstica o los problemas clínicos debidos a violencia familiar o sexual**

**06 Valoración del grado de riesgo de la o el usuario**

Guía para elaborar un Plan de Seguridad



**01 Procedimiento de tamizaje**

Realizar tamizaje de manera rutinaria y en los casos probables, como cualquier procedimiento necesarios para confirmación.

**03 Registrar la entrevista y el examen físico en expediente clínico**

Tomar a consideración el nivel de detalle solicitado en la Norma

**05 Maltrato en mujeres embarazadas**

El diagnóstico estará apoyado, cuando sea posible y necesario en; exámenes de laboratorio y gabinete, estudios especiales y estudios de trabajo social.

**Valora lo siguiente:**

- La falta o el retraso en los cuidados prenatales
- La historia previa de embarazos no deseados
- Amenazas de aborto
- Abortos
- Partos prematuros y bebés de bajo peso al nacer
- Lesiones ocasionadas durante el embarazo
- Dolor pélvico crónico e infecciones genitales recurrentes durante la gestación.